



Institución Educativa Técnica Empresarial "ALBERTO CASTILLA"	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 - 09 - 2019

INVITACIÓN PÚBLICA No 02
Julio 7 de 2025

PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICAR EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO EXCLUSIVO DE FOTOCOPIADORA Y PAPELERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA

La institución educativa está interesada en efectuar el proceso de selección para adjudicar el uso del espacio físico para el funcionamiento exclusivo del servicio de fotocopidora y expendio de implementos de papelería, dentro de la institución educativa, ubicado entre el restaurante de los estudiantes y la tienda escolar en la parte baja de la institución, es la de brindar a los estudiantes un ambiente escolar agradable, cómodo para ser aprovechado por la comunidad educativa en general en los momentos de descanso u otros espacios libres durante los días hábiles y a ello se procede de conformidad con la normatividad vigente.

Para tal efecto LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA convoca a las personas naturales, jurídicas, para que participen en el presente proceso de selección y adjudicación del contrato EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, la selección se efectúa por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia INSTITUCIÓN al y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

De acuerdo al procedimiento indicado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONCESION consistente en el uso de un espacio físico a título oneroso para la prestación del servicio exclusivo de fotocopiadora y papelería EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA.

1.1 CODIGO DE CLASIFICACION EN EL SITEMA

8031502 –	82121700	Uso instalaciones a título oneroso (Papelería – fotocopiadora)
-----------	----------	--

2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses

3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRAPRESTACION:

Es la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000) MCTE. Los proponentes podrán superar en su oferta el valor del presupuesto oficial disponible. En ningún caso se atenderán ofertas por debajo del valor base. Que serán cancelados mensualmente.

4. FORMA DE PAGO:

Se efectuará mediante nueve pagos vigencia 2025 así:

Primer pago	dentro de los quince primeros días de julio
Segundo pago	dentro de los diez primeros días de agosto
Tercer pago	dentro de los diez primeros días de septiembre
Cuarto pago	dentro de los diez primeros días de octubre
Quinto pago	dentro de los diez primeros días de noviembre

Dineros que serán consignados en la: Cuenta corriente de Recursos Propios No. del Banco Davivienda Nro 550167769998

Todo contrato bilateral está estructurado como un negocio económico compuesto por obligaciones recíprocas entre las partes, por tal razón con el fin de evitar que se pierda el equilibrio contractual, el arrendatario pagará el valor completo en los meses de actividad escolar completa y proporcional teniendo en cuenta los tiempos que no hay actividad escolar por jornada sindical que se prolongue por más de una semana:

5. NORMATIVIDAD

Ley 115 de 1994, 715 de 2001. 80 de 1993, artículo 5 No 8 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 compilado 1075 de 2015, Decreto 1510 de 2013, 1082 de 2015, ley 09 de 1979 de la protección del medio ambiente. El manual de contratación acuerdo 012 de 16 de noviembre de 2021.

6. REQUISITOS HABILITANTES



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-

Código: FORM -00
Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

6.1 PERSONA NATURAL

1. Carta de presentación de propuesta (anexo1 a la invitación) con indicación de la oferta económica
 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
 3. Copia del RUT generado en la vigencia 2025
 4. certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio vigencia 30 días desde la fecha de su expedición, el objeto social debe ser concordante con el servicio de fotocopidora
 5. Consulta antecedentes judiciales de la policía nacional,
 6. Medidas correctivas Policía nacional
 - 5 Certificado antecedentes .Fiscales- Contraloría y de procuraduría
 7. Delitos sexuales contra menor de 18 años Policía Nacional del
- Las certificaciones de los antecedentes solicitados deben estar no mayor 3 meses contados a partir de la fecha de expedición
8. Pagos de seguridad social deberá presentar la planilla de aportes del mes de junio de 2025
 9. Formato único de Hoja de vida del representante legal
 10. experiencia certificada mínimo de dos años en manejo de fotocopadoras
 11. Certificado de alimentos (REDAM)
 11. Formatos anexos

6.2 PERSONA JURIDICA

1. Carta de presentación de propuesta (anexo1 a la invitación) con indicación de la oferta económica
 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
 3. Copia del RUT generado en la vigencia 2025
 4. certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio vigencia 30 días desde la fecha de su expedición, el objeto social debe ser concordante con el servicio de fotocopidora
 5. Consulta antecedentes judiciales de la policía nacional,
 6. Medidas correctivas Policía nacional
 - 5 Certificado antecedentes .Fiscales- Contraloría y de procuraduría
 7. Delitos sexuales contra menor de 18 años Policía Nacional del
- Las certificaciones de los antecedentes solicitados deben estar no mayor 3 meses contados a partir de la fecha de expedición
8. Pagos de seguridad social deberá presentar la planilla de aportes del mes de junio de 2025
 9. Formato único de Hoja de vida del representante legal
 10. experiencia certificada mínimo de dos años en manejo de fotocopadoras
 11. Certificado de alimentos (REDAM)
 11. Formatos anexos
 12. Para personas Jurídicas Debe anexar certificación del contador de estar a paz y salvo de seguridad social, anexar Copia de la cedula y tarjeta profesional.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

Por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes

7.1 CONVOCATORIA PÚBLICA:

En los estudios previos e invitación a ofertar que se publican en la página web de la institución educativa durante el término establecido en el cronograma, se establecen los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas exigidas y demás información que se requiere conocer para la presentación de las ofertas

7.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta se debe presentar en sobre sellado, el sobre debe encontrarse debidamente marcado con los datos personales así:

Nombre y apellidos completos

Numero de documento de identificación

Numero de folios de la propuesta (la propuesta debe estar debidamente foliada)

Número de teléfono y/ número de Celular

La propuesta se debe presentar en la fecha y dentro del horario establecido en el cronograma, es decir antes de la fecha y hora establecida para el cierre. Y ser radicada en Oficina de Rectoría institución educativa Sede Principal cra 2 calle 107 Barrio Topacio se tendrá por extemporánea

La propuesta debe ser firmada por el proponente o su representante legal

El proponente debe encontrarse a paz y salvo con la institución educativa, es decir no debe tener deudas ni cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa

7.3 CAUSAL DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta sea inferior al presupuesto oficial establecido
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad
- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Presentar la propuesta fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-

Código: FORM -00
Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Si la propuesta no se encuentra firmada por el proponente o su representante legal
- Si el proponente no se encuentra a paz y salvo con la institución educativa, es decir si tiene deudas - cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa
- Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

8. CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

8.1 CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

Llegada la fecha y hora señalada en el cronograma, se levantará acta de cierre así:

1. Verificar que, los sobres se encuentren debidamente sellados
2. planilla de radicación de propuestas, en la que consta la fecha y hora de radicación, nombre completo del proponente, identificación y número de folios de la propuesta
3. Registrar hora y fecha de radicación, nombre del proponente, documento de identificación, número de folios, valor de propuesta.

8.2 EVALUACIÓN:

El comité designado por la rectora procede de la siguiente manera:

1. Verificación de los requisitos habilitantes de cada propuesta
2. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial (valor estimado) y forma de recaudo a que se refiere el estudio previo en el numeral 4 Y 5. Teniendo en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes, se procede a evaluar primero, la propuesta económica que ofrezca el mejor precio por encima del establecido en el presupuesto oficial y así sucesivamente.
3. La evaluación estará basada en una calificación otorgada al precio o suma de dinero ofrecida a la institución y se evaluará de igual manera la variedad de productos y el menor valor de los productos ofrecidos, otorgándose el puntaje así:

PUNTAJE: El puntaje será otorgado a los proponentes de la siguiente forma:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Precio de la Fotocopia y papelería	Se asigna a los menores precios 100% del puntaje y a las demás oferta mediante regla de tres. Para determinar el puntaje total de	40



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:
01 - 09 - 2019

	este factor se promediara el puntaje obtenido en todos los productos	
Valor propuesta económica		35
Experiencia certificada	Mínimo dos años	25
Total	La sumatoria del puntaje obtenido en los dos factores e selección determinara el resultado de calificación y se adjudicara a quien haya obtenido la mayor calificación	100

9. ADJUDICACIÓN:

La institución seleccionará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la suma de las calificaciones.

10. DECLARACIÓN DESIERTA:

La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley o en los términos de esta convocatoria.

11. EMPATE: En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria, esta se definirá teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación publica	Julio 7 de 2025	Página web de la institución https://ietalbertocastilla.com/
Presentación de propuestas	Horario de radicación: Julio 7 a julio 9 de 2025 de 8:00 AM a 11:30 PM	Cra 2 calle 107 Barrio el Topacio
Cierre de recepción de ofertas	Julio 9 de 2025 a las 11:30 A.M	Oficina de pagaduría
evaluación de propuestas	Julio 9 de 2025	Comité o evaluador designado por El Rector
Adjudicación	Julio 10 de 2025	Oficina rectoría sede principal
Firma del contrato	Julio 11 de 2025	Oficina de pagaduría

13. COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo expuesto la rectora, se designa a Los administrativos:

CECILIA LUGO LOPEZ Y ELENA ROSA ORJUELA SOLANO, para que realicen la evaluación de las propuestas que se llegaren a presentar.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para el presente proceso de selección será adelantado por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

14. CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA:

14.1. El espacio para la prestación del servicio de fotocopiadora y expendio de artículos de papelería no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

14.2 funcionará en las instalaciones físicas de propiedad de la institución educativa destinada para tal fin con la infraestructura hidráulica y eléctrica para el correcto funcionamiento de las mismas.

14.3 Los bienes muebles destinados espacio para la prestación del servicio de fotocopiadora y expendio de artículos de papelería que sean de propiedad de la institución, serán entregados al adjudicatario mediante inventario por parte del funcionario encargado del almacén de la institución con la respectiva acta.

14.4 El beneficiario con la adjudicación del contrato debe ofrecer un servicio de buena calidad y a menor costo del comercio local.

14.5 La Rectoría y EL Supervisor del Contrato tendrán la facultad de visitar el sitio destinado para la prestación del servicio con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos, lo cual se hará en presencia del adjudicatario; lo anterior con el fin de controlar y auditar los servicios ofrecidos en la correspondiente propuesta.

14.6 El comité evaluador, sólo estudiará y adjudicará puntajes a las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos.

14.7 El contrato surtirá efectos a partir del día de su perfeccionamiento con la suscripción dl acta de inicio, fecha en la cual se hará entrega formal del espacio físico teniendo en cuenta el inventario inicial.

Ibagué, julio 7 de 2025

JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS
Rector

Proyectó asesora de apoyo a gestión



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-

Código: FORM -00
Versión: 2

Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

formato 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA CERTIFICACION

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA XXXXXXXXXX

Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No _____
Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. _____ de
fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el estudio previo e invitación pública

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los estudios previos y en la invitación pública y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y manifiesto no estar incurso en ninguna de las causales de incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

Estamos de acuerdo con todas las condiciones establecidas en los documentos del proceso, como condiciones técnicas, plazo establecido y forma de pago.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA A PAGAR POR EL USO DEL ESPACIO FISICO POR UN PERIODO DE 10 MESES: \$ _____

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: C.C.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-

Código: FORM -00
Versión: 2
Vigente a partir de:
01 – 09 - 2019

ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

ARTICULOS A OFRECER

Ítems	Detalle	Valor Unitario
1	Cartulina pliegos	
2	Cartulina octavos	
3	Lapicero retráctil	
4	Cuaderno argollado de cien Hojas	
5	Cuaderno plastificado de cien Hojas	
6	Lápiz mina negra marca reconocida	
7	Corrector liquido	
8	Sacapunta con deposito	
9	Borrador de nata	
10	Regla de 30 cms	
11	Papel seda	
12	Papel Paja	
13	Colores por caja de 12 marca reconocida	
14	Papel periódico pliegos	
15	Caja de colores x 12 maraca reconocida	

NOMBRE *****
CEDULA DE CIUDADANIA *****
DIRECCIÓN *****
TELÉFONO *****
CORREO ELECTRÓNICO *****



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

ANEXO 4 – DECLARACIÓN DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA
CRA 2 Calle 107 Barrio el Topacio
E.S.D.

Referencia: Declaración de compromiso anticorrupción para proceso contractual.

Objeto contractual: [Transcribir el texto según la invitación] *****

Cordial Saludo

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación en referencia.



Institución Educativa Técnica Empresarial "ALBERTO CASTILLA"	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 - 09 - 2019

5. Nos comprometemos a no revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ***** días del mes de ***** del año *****

NOMBRE *****
CEDULA DE CIUDADANIA *****
DIRECCIÓN *****
TELÉFONO *****
CORREO ELECTRÓNICO *****

Sin otro en particular.

Atentamente,

Firma



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

ANEXO 5
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La **Institución Educativa Técnica empresarial Alberto castilla** , como entidad de carácter público, garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión, razón por la cual, en cumplimiento de la normativa vigente requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados por usted en el proceso de CONTRACTUALES; los datos aquí recolectados serán custodiada por la **Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla** y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

De conformidad con lo dispuesto, doy autorización como titular del derecho a la **Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla** para el uso y tratamiento de mis datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley.

Se suscribe en la ciudad de Ibagué, el día () de _de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE
CEDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN *****
TELÉFONO *****
CORREO ELECTRÓNICO *****

FIRMA